ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TERRARIUM S.A., CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -

En el cantón Samborondón, a los tres días del mes de abril del año dos mil dieciocho, a las doce horas, comparecen en las oficinas de la Compañía TERRARIUM S.A., ubicadas en el Kilómetro 1.5 vía Samborondón, Edificio Xima, piso 5, oficina 506, las accionistas: Ing. Kleber Gilberto Sigüenza Rojas, propietario de 250 acción ordinaria y nominativa, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América; la Econ. Delia Nube Sigüenza Rojas, propietaria de 250 acción ordinaria y nominativa, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América; la Ing. Olga Isabel Vintimilla Sigüenza propietario de 250 acción ordinaria y nominativa, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América y la licenciada Isabel Narcisa Sigüenza Rojas, propietario de 250 acción ordinaria y nominativa, al valor de UN Dólar de los Estados Unidos de América; Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la Ing. Olga Isabel Vintimilla Sigüenza y preside la sesión la Econ. Delia Nube Sigüenza Rojas, en calidad de Presidente. Las accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital suscrito, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria Ad-Hoc procede a leer los puntos del día:

1) Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017;
2) Conocer y resolver acerca del Informe del Administrador de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2017;
3) Conocer y resolver acerca del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2017;
4) Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;
5) Resolver acerca de la distribución de dividendos de la Compañía por el ejercicio

económico del año 2017.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, la Presidenta dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:
Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, y luego de las deliberaciones, **la Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

SEGUNDO:
Seguidamente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, y luego de las deliberaciones correspondientes; **la Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

TERCERO:
Se pasa a tratar el tercer punto acordado, una vez leído el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2017 y luego de las deliberaciones, **la Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar en toda su extensión el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio del 2017;

CUARTO:
Seguidamente se trata el cuarto punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Administrador y Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2017, y luego de las deliberaciones del caso; **la Junta resuelve por unanimidad:** Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

QUINTO:
Finalmente se trata el quinto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de los dividendos de la Compañía por el ejercicio económico del año 2017; una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de

Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2017, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2017, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía y luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo y reserva legal, asciende a la suma de **US $74.417.23 (SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE 23/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),** y luego de las deliberaciones correspondientes; **la Junta resuelve por unanimidad:** acumular las utilidades del presente ejercicio económico a reserva facultativa.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta, concede un receso para que la Secretaria elabore la presente acta; una vez transcurridos cuarenta minutos se reinstala la sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión. Los accionistas de la Compañía proceden a suscribir en ratificación de su aprobación la presente acta. -

Ing. Kleber Sigüenza Rojas
Accionista

Econ. Delia Sigüenza Rojas
Accionista

Lcda. Isabel Sigüenza Rojas
Accionista

Ing. Olga Isabel Vintimilla Sigüenza
Accionista